

EDMONTON S. A.

Samborondón, 13 de enero de 2011

Señor
Alfredo José Cassis Dahik
Ciudad



De mi consideración:

Me es grato informar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **EDMONTON S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **Presidente** de la sociedad, por el período de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento, correspondiéndole de conformidad con el artículo vigésimo séptimo del estatuto social, ejercer individual o conjuntamente con el Gerente General la representación legal, judicial y extrajudicial.

La Compañía **EDMONTON S. A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Interino Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, el día 24 de diciembre de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el día 11 de enero de 2011.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Nelson Mauricio Murillo Ordóñez
Secretario ad-hoc de la Junta

RAZÓN.- Acepto el cargo de **Presidente** de la Compañía **EDMONTON S. A.**, hecho a mi favor, Samborondón, 13 de enero de 2011.


Alfredo José Cassis Dahik
C. C.: 092501420-1
Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

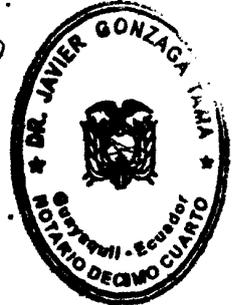
Número de Repertorio:

2011- 457

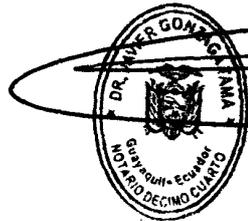
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Enero de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 359 a 361 con el número de inscripción 60 celebrado entre: ([EDMONTON S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CASSIS DAHIK ALFREDO JOSÉ con el cargo PRESIDENTE]).

Ab. Jorge Cornejo Arias
Registrador de la Propiedad.



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 02 fojas, es igual al documento que me fue exhibido.
Guayaquil, **11 FEB 2011**



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil